



Proceso participativo para la elaboración de la Directriz especial de Política Demográfica y contra la Despoblación de Aragón



ACTA
Sesión Taller 1Z

CALATAYUD, 21 DE MARZO DE 2017

TALLER 2 DE 9.

Tipología de contenido: Demográfico.

Ejes Temáticos: Envejecimiento, Mujeres, Familias, Jóvenes e Inmigración.

Proceso participativo para la
elaboración de la Directriz especial
de Política Demográfica y contra la
Despoblación de Aragón

ACTA
Taller 1Z, Calatayud

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN	4
2.- ASISTENTES AL TALLER	6
3.- DESARROLLO DEL TALLER	8
4.- CIERRE DEL TALLER	31
5.- EVALUACIÓN DEL TALLER	32

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) aprobada por Decreto 202/2014, de 2 de diciembre, planteó entre sus objetivos alcanzar el equilibrio demográfico como condición indispensable para el desarrollo territorial. En este sentido recoge la Estrategia 10.3.E3 dedicada a la revisión del Plan Integral de Política Demográfica y contra la Despoblación del año 2000.

El Gobierno de Aragón, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2016, acordó equiparar la revisión y actualización del Plan Integral a la figura de planeamiento territorial denominada Directriz Especial que se recoge en el artículo 21 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

La Directriz se plantea como una profundización de la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón (EOTA) en relación con las cuestiones demográficas y la distribución de la población en el sistema de asentamientos merced a que resultan cuestiones cuyo diagnóstico, estudio y propuestas exceden su tratamiento demográfico/poblacional y deben enfocarse como políticas de índole territorial y estratégicas para la política autonómica.

El principal asunto específico que atiende esta Directriz relaciona en qué medida los elementos que se encuentran en el sistema territorial aragonés contribuyen a configurar una estructura demográfica equilibrada en el conjunto de la sociedad o en ámbitos territoriales más pequeños (comarcales, locales). El reto se centra en relación con el 'equilibrio demográfico' cuando el análisis de los datos manejados pronostican una población decreciente y más envejecida, debido tanto a la baja natalidad, al progresivo incremento de la esperanza de vida y a la incertidumbre de los procesos migratorios. Definir un modelo de estructura demográfica y poblacional hacia el que sería deseable y posible avanzar en los próximos años, para proponer aquellas estrategias y medidas a aplicar conjuntamente con las existentes en la EOTA, constituye el marco general de actuación de este documento.

En este marco, el Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, a través de la Dirección General de Ordenación del Territorio, y con la

colaboración de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado (Aragón Participa), va impulsar un proceso de participación ciudadana para la elaboración de la futura Directriz Especial de Política Demográfica y contra la Despoblación. Con este proceso se pretende generar un espacio de debate y reflexión donde todos los sectores involucrados en Aragón puedan realizar aportaciones y enriquecer con sus opiniones y sugerencias el borrador del Plan.

Después de realizada la Sesión Informativa, el 7 de marzo de 2017, en la ciudad de Teruel, y después de haber tenido tres Sesiones Explicativas en Zaragoza (13 de marzo), Huesca (14 de marzo) y Teruel (16 de marzo), comienzan los talleres de participación ciudadana.

En la fase de deliberación del proceso participativo se realizan 9 talleres presenciales en el territorio, y en concreto 3 en cada provincia.

La entidad o persona interesada en debatir y hacer aportaciones a todo el texto borrador de la Directriz tiene que participar en 3 talleres con la siguiente distribución temática:

- **Demográfico:** ejes 11 a 15 (envejecimiento, mujeres, familias, jóvenes e inmigración).

Talleres en: **Sariñena, Calatayud y Calamocha.**

- **Poblacional I:** ejes 1, 4, 5, 8 y 10 (actividades económicas y mercado laboral, movilidad, tecnologías digitales de la comunicación, gobernanza/financiación y sistema de asentamientos).

Talleres en: **Sádaba, Jaca y Mora de Rubielos.**

- **Poblacional II:** ejes 2, 3, 6, 7 y 9 (alojamiento, equipamientos y servicios, escenario vital, límites ambientales y sensibilización).

Talleres en: **Daroca, Graus y Albarracín.**

La presente Acta da cuenta del contenido y la presencia de los asistentes al Taller de Calatayud.



2. ASISTENTES al TALLER DE CALATAYUD

Nombre	Entidad
ASISTENTES (37)	
Alastrue Tierra, Antonio	Sepe
Aramburu Ruba, José	Cáritas
Bercelona Del Río, Pablo	Adri Calatayud-Aranda
Boloqui, Belén	Apudepa
Calvo Ayora, José A.	Ayuntamiento de Gotor/Comarca del Aranda
Camón, Lucía	Pueblos en Arte
Casal Casas, Maria José	Trabajadora Social-Ssb Calatayud.
Crespo, Verónica	Ayuntamiento de Calatayud
Cristobal Judez, Ramón	Alcalde de Ateca
Cuenca Arrizabalaga, Antonio	Alcalde de Barrio Huermeda
Duce Maestro, Ramón	Alcalde de Ibdes
Duran Delgado, Antonio	Atria de Furticultores.
Escolano, Thomas	Alcalde Terror
Escribano Rubio, Fernando	Alcalde de Berdejo
Esteban, Presen	Asociación Centro Católico de Cultura Popular y Desarrollo de Adultos
Franco Gracia, M ^a Jesús	Presidenta Asociación Aherca
Gimeno Sánchez, Carmen	Representante Alcaldía en Barrio Consolación
Hernández Almenara, Roman	Alcalde De Barrio Torres
Hernández Casedas, Jesús Ángel	Alcalde De Barrio Embid De La Rivera
Julve Cebrián, Ruth	Asociación Cultural Grío
Lassa Gil, Aurora	Caritas
Lorente Aldana, José	Alcalde Miedes de Aragón
Maestro Gil, Antonio	Exconcejal de Morata De Jalón
Marín, Raimundo	Centro de Día de la 3 ^a Edad
Martínez López, Jaime	Concejal Cetina
Mauricio, Francisco	Centro de Día de la 3 ^a Edad
Muñoz Montón, Isabel	Ayuntamiento de Calatayud
Naima Sbai	Presidenta Asociación de Mujeres Árabes en Calatayud
Pepene, Magdalena	Asociación Emprende Empleo Calatayud
Quesada, Diego	Senderos de Teja
Romero Arévalo, Montserrat	Asociación Centro Católico de Cultura Popular y

	Desarrollo de Adultos
Sáez Soler, José Enrique	Presidente Unicef Calatayud
Sebastián, María Ángeles	Alcaldesa Abanto
Ustero Pérez, Iluminada	Alcaldesa de Olvés
Serrano, Esther	Alcaldesa de Mores
Tomey, Carmelo	Alcalde de La Vilueña
Villar Lechón, Ana	Alcaldesa De Villalengua

Nombre	Entidad
ORGANIZACIÓN (4)	
Pablo Antonio Dolz Millán	Dirección General de Ordenación del Territorio
David Nájar Gimeno	Dirección General de Ordenación del Territorio
Jaime Minguijón Pablo	Equipo facilitador de Milenium3
Saúl Pérez	Equipo facilitador de Milenium3



3. DESARROLLO DEL TALLER

El Taller tuvo el siguiente desarrollo:

9:30 h. a 9:40 h.	<i>Acogida y entrega de documentación</i>
9:40 h. a 9:50 h.	<i>Presentación del Proceso de Participación Ciudadana</i>
9:50 h. a 11:30 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 11 y 12</i>
11:30 h. a 11:55 h.	<i>Descanso</i>
11:55 h. a 13:25 h.	<i>Trabajo de propuestas y deliberación Ejes 13, 14 y 15</i>
13:25 h. a 13:30 h.	<i>Cierre del taller</i>

Se da comienzo a la reunión a las 9:40h, tras 10 minutos de cortesía y previa la entrega a los asistentes de la documentación necesaria para el taller.

Presenta el taller al Concejal de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Calatayud, agradeciendo la asistencia a los presentes y excusado la ausencia del Sr. Alcalde, que no puede acudir por tener otros compromisos.

Un técnico del equipo facilitador da la bienvenida a los asistentes y presenta a las personas que vienen de la DGA y al resto de su equipo. A continuación pasa la palabra a los asistentes para que se presenten al resto de participantes y expliquen la entidad a la que representan.

Se pasa a continuación a explicar la lógica del proceso de elaboración y aprobación de la directriz, enmarcando en él la fase de participación ciudadana. En concreto, se describen las tres fases (informativa, deliberativa y de retorno) y se detallan los diferentes talleres que se van a celebrar en la fase deliberativa, incidiendo especialmente en los que se celebrarán en la provincia de Zaragoza.

A continuación, se explica la metodología de trabajo, que se estructurará en dos partes diferenciadas: en la primera, se trabajarán los ejes 11 y 12; en la segunda, los ejes, 13, 14 y 15. Ambas partes se regirán por los mismos criterios:

- Un trabajo en grupos, en los que se harán propuestas al documento borrador de la Directriz, atendiendo a los siguientes criterios:
 - o Propuestas que maten, cambien o modifiquen las medidas incluidas en el borrador (post-it amarillo).
 - o Propuestas de eliminación de alguna de las medidas incluidas en el borrador (post-it rojo).
 - o Propuestas de incorporación de nuevas medidas en el borrador (post-it verde).

Todas las aportaciones así realizadas, se irán pegando en la pared, en unos folios que reproducen el contenido de la Directriz, de forma que visualmente se tenga constancia de las aportaciones realizadas.

- Un segundo momento en el que se abordarán y debatirán las propuestas presentadas, en formato de asamblea, especialmente de aquellas que generen puntos de vista encontrados y de las propuestas de eliminación. Se debatirán sobre estas últimas con la intención de llegar a un consenso.

Todas las aportaciones realizadas se elevarán al acta. Esta acta será reenviada a todos los asistentes para que aleguen o den su conformidad.

Por último, se presenta la hoja de asistencia que los participantes han de rellenar y entregar al equipo facilitador.

Realizada esta presentación en cuanto a la metodología, se procede agrupar a los asistentes en cuatro grupos de trabajo y comienza la realización de aportaciones.

A continuación se presentan las aportaciones finalmente acordadas en función de los debates establecidos en cada uno de los grupos y en las sesiones de asamblea. En el caso de que se haya suscitado controversia, se reflejará en el texto.

Cada propuesta está numerada y, entre paréntesis, se indica si se trata de:

- Modificación (“M”).
- Eliminación (“E”).
- Nueva (“Nueva”).

Antes de abordar las propuestas en los ejes 11 y 12, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los cinco grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El primer grupo hace referencia a que la directriz debería tener en cuenta, en sus análisis y propuestas, que hay dos realidades diferentes: la de las personas que habitan los pueblos y la de las que lo tienen como segunda vivienda (pasa a propuesta transversal).
Igualmente, se indica que las medidas, en general, requerirían mayor concreción y desarrollo, ya que son muy genéricas (pasa a propuesta transversal).
- El segundo grupo hace hincapié en torno a la situación de jubilación y su relación con la actividad, especialmente, de acompañamiento en las tareas agrícolas y del riesgo que eso supone de acara a inspecciones laborales.
- El tercer grupo incide en la necesidad de desarrollar más las medidas y en el interés que ha suscitado en los debates internos el tema de la discriminación positiva.

- El cuarto grupo manifiesta su preocupación sobre el cumplimiento de las medidas, ya que “se pierden las medidas entre las competencias de las administraciones”.
Por otra parte, se propone flexibilizar los requisitos en materia de servicios dirigidos a las personas mayores.
- El quinto grupo propone que se añada un presupuesto y que se especifique quién lo paga y cómo se paga (pasa a propuesta transversal).



EJE Nº11: ENVEJECIMIENTO

11.1. PLAN DE ACCIÓN ‘SILVER ECONOMY’

Propuesta nº1 (Nueva): Aprovechar sinergias entre los jóvenes y los mayores a la hora de encontrar fórmulas de generación económica.

Propuesta nº2 (Nueva): Plan de empleo para personas que puedan prestar algunos servicios de asistencia personal a domicilio (psicología, peluquería, podólogo).

Se comenta que el Plan de Empleo no debe tener en cuenta exclusivamente los empleos cualificados, sino un sinfín de actividades que se pueden ofrecer en el medio rural sin cualificación, especialmente en lo relacionado con la tercera edad.

11.1.1. Profundizar y facilitar normativamente políticas, productos y servicios de cuidado preventivo.

11.1.2. Plan de Cuidado Automático a Personas Mayores. Creación e implementación de una estrategia para el cuidado de las personas mayores mediante un hiper desarrollo de la domótica de servicios especializada para este sector de la población, que permita asegurar los mejores niveles de autonomía personal.

Propuesta nº3 (M): Esta propuesta parece adecuada, pero siempre que esté condicionada a la mejora de comunicaciones.

Este aspecto es confirmado por varios de los presentes con varios argumentos que ponen de relieve que las decisiones de las administraciones en los últimos años van en la dirección contraria. Se pone el ejemplo de los trenes, que pasan por la “puerta de casa” y han dejado de parar en los pueblos.

11.1.3. Aragón para Mayores. Plan regional de turismo diseñado específicamente para este sector de población.

Propuesta nº4 (M): Incorporar a personas mayores del municipio, conocedoras del patrimonio (natural, histórico, artístico) a la hora de diseñar el Plan.

Propuesta nº5 (M): Hacer especial referencia al Turismo de interior.

11.1.4. Identificación del envejecimiento activo y saludable como una prioridad de especialización inteligente para la economía regional aragonesa.

Propuesta nº6 (M): Elaborar un Plan de Voluntariado para personas mayores.

11.1.5. Plan de Empleo y de Servicios Asistenciales.

Propuesta nº7 (M): Incidir especialmente sobre los servicios, ya que además de generar empleo, evitan que la gente mayor se vaya a las ciudades.

Propuesta nº8 (Nueva): Que los planes de empleo generen empleo **ubicado** en el propio municipio.

Propuesta nº9 (M): El Plan de Empleo debe garantizar como objetivo prioritario un mayor accesibilidad de los servicios asistenciales.

11.1.6. Financiación de medidas de apoyo a pequeñas y medianas empresas del sector de la salud y asistencia personal para la puesta en el mercado de nuevos productos y servicios

Propuesta nº10 (M): Poder valorar el lugar de residencia como discriminación positiva a la hora de establecer los pliegos de condiciones técnicas en los concursos públicos.

Se abre un debate en torno a si esta medida puede resultar discriminatoria respecto a otros municipios, estableciendo una “competencia” entre municipios grandes y pequeños.
En todo caso, se mantiene la propuesta, con el argumento de que se genera mucho empleo en el medio rural que no es aprovechado por el mismo.

Propuesta nº11 (Nueva): Apoyar iniciativas de personas con menor cualificación que cocinen o atienden a personas en lavado, etc.

11.2. ENVEJECIMIENTO ACTIVO

Propuesta nº12 (Nueva): Creación de una agenda cultural estable enfocada a la tercera edad.

Se abre un debate en torno a este punto y se remarca que “la gente va donde pasan cosas”. Por lo tanto, se deberían organizar actividades culturales atractivas para la gente, lo que haría más atractivo, a su vez, residir en el medio rural.
Además, son actuaciones que tienen un coste relativamente bajo en comparación a las medidas urbanísticas.

Propuesta nº13 (Nueva): establecer un sistema de visita diaria a los pueblos del personal sanitario.

**11.2.1. Creación de entornos adaptados a personas mayores.
Planificación anticipada de la atención (incluida la atención a largo plazo) con tecnologías de asistencia adecuadas**

11.2.2. Propiciar la participación de las personas mayores.

Asegurar la participación formal de las personas mayores en la adopción de decisiones sobre políticas, programas y servicios

Propuesta nº14 (M): Habría que establecer un sistema que permita a las personas mayores participar en tareas del campo, una vez que se haya producido la jubilación.

11.2.3. Promoción de actividades multisectoriales.

Programa de apoyo municipal para la adopción de medidas de adaptación urbanística de las poblaciones de Aragón

11.2.4. Fomento de sistemas sostenibles y equitativos para ofrecer atención a largo plazo (domiciliaria, comunitaria e institucional)

Consideración de la atención a largo plazo como una prioridad de salud pública aragonesa

11.2.5. Asegurar la calidad de la atención a largo plazo integrada y centrada en la Armonización de normas, protocolos y mecanismos de acreditación nacionales para la prestación de atención a largo plazo integrada y centrada en la persona

11.2.6. Profundizar en las políticas de medicina regenerativa. Las implicaciones que la prolongación de la longevidad tienen en la economía mundial son muy profundas: beneficios sociales y económicos de la gerosciencia.

11.2.7. Plan eHealth Preventivo Rural. Creación e implementación de un plan que permita mejorar la cultura de la salud, a distancia, para crear entornos que apoyen las opciones positivas de salud para las personas residentes en entornos rurales.

11.2.8. Incorporación del aprendizaje a lo largo de la vida, en el que debe jugar un papel en la dignificación de la población la puesta en valor de la cultura y las lenguas propias.

11.3. PENSIONES

11.3.1. Contextualizar el futuro de la financiación de las pensiones en términos globales, de manera que éstas no recaiga únicamente sobre las contribuciones del mercado de trabajo

Propuesta nº15 (M): Que las rentas de capital también coticen al plan de pensiones.

11.3.2. Reintegro del dinero prestado de la caja general de pensiones.

11.3.3. Mejora de la calidad general del trabajo y del sexismo hacia las mujeres.

11.3.4. Penalización de las jubilaciones anticipadas, aplicando coeficientes reductores en función del tiempo que se deja de cotizar.

11.3.5. Jubilación parcial: la persona trabajadora ocupa un 50% de la jornada y del otro 50% se ocupa una persona que se incorpora hasta completarla.



EJE Nº12: MUJERES

12.1. MEJORA DE LA OCUPABILIDAD DE LAS MUJERES EN EL MEDIO RURAL

12.1.1. Apoyo a la ocupabilidad femenina a través de la actuación de agentes sociales.

Apoyar desde el Gobierno de Aragón mediante el incremento de la presencia de los y las agentes sociales y orientadores/orientadoras en las cabeceras comarcales las recomendaciones en la educación y asesoramiento tanto laboral como herramientas para la conciliación familiar y la corresponsabilidad

Propuesta nº16 (M): Incorporar en el texto el término “subcomarcales” después de “cabeceras comarcales...”

12.1.2. Bonificación en la contratación femenina en determinados asentamientos

Favorecer mediante la bonificación de contratación de empresas que se instalen desde los asentamientos denominados cabeceras comarcales hasta los de problemática viabilidad, la contratación de empleo femenino cualificado.

Propuesta nº17 (M): Eliminar el término “Cualificados” (todo tipo de empleo).

12.1.3. Revisión de la ley de titularidad compartida de las explotaciones agropecuarias con el objetivo de incentivar la inscripción.

Revisión, estudio y análisis de los datos de la ley de titularidad compartida. Comparación con otras Comunidades Autónomas la difusión, medidas fiscales o bonificaciones en la Seguridad Social

12.1.4. Impulsar la creación de actividades en la industria agroalimentaria mediante asociaciones de productoras agropecuarias para obtener productos con valor añadido que reviertan sobre la economía particular y sobre la zona. (orientaciones del Fondo Europeo FEADER). Revisar las ayudas destinadas a incentivar la industria agroalimentaria.

Propuesta nº18 (M): Revisar las ayudas y el marco legal en la dirección de favorecer la venta directa.

12.1.5. Facilitar por parte de las entidades locales donde las mujeres tengan su espacio de emprendimiento a través de ‘co-working’. En los asentamientos de menor entidad poblacional (desde autosuficientes tipo B los de problemática viabilidad, principalmente) se propone a las entidades locales facilitar administrativamente el alta de los servicios necesarios (suministros, licencias, etc.) para el comienzo de la actividad económica.

12.2. CREACIÓN DE EMPRESAS POR MUJERES

12.2.1. Apoyar la creación de empresas por mujeres:

- **Incrementando las ayudas para la creación de sociedades laborales y sociedades civiles, incentivando la creación de empleo.**
- **Facilitando la gestión administrativa en la apertura de empresas a través de la creación de una ventanilla única.**
- **Diseñando una red de avales para proyectos empresariales viables en el que la garantía sea el propio proyecto y no el patrimonio de la emprendedora/empresaria**

12.2.2. Fomento de ayudas al autoempleo en ámbitos de demanda del cuidado de mayores, en el área rural

Propuesta nº19 (M): Que la comarca y Ayuntamiento potencie el autoempleo en el ámbito de demanda de las atenciones a mayores, en el propio pueblo.

12.3. FORMACIÓN DESTINADA AL COLECTIVO FEMENINO

Propuesta nº20 (Nueva): Aprobar Planes comarcales o subcomarcales en materia de transporte y medios telemáticos, para garantizar la accesibilidad a la formación.

12.3.1. Se ofrecerán cursos de Formación e Inserción Ocupacional para mujeres, incrementando su impartición en el medio rural y prestando especial atención a las mujeres inmigrantes. Se diferenciará entre mujeres con estudios y titulación y mujeres sin estudios y se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización.

12.3.2. Se ofrecerán cursos de formación ajustados a las necesidades que se detectan por empresas para la contratación de mano de obra femenina, ofreciendo formación específica para la inserción y contratación laboral de

mujeres y se facilitarán medidas que fomenten la conciliación para su realización.

12.3.3. Se ofrecerán cursos de formación al autoempleo en ámbitos de demanda creciente: nuevos yacimientos de empleo, servicios de ayuda a domicilio, producción agroalimentaria, gestión y protección medioambiental, gestión del turismo rural, servicios culturales y de ocio, nuevas tecnologías-internet, etc. Estos cursos estarán destinados principalmente al área rural y dentro de ellos a las cabeceras de comarca.
Propuesta nº21 (M): ELIMINAR el texto relativo a las cabezas de comarca.

Se debate en torno a que si se promocionan las cabeceras de comarca eso puede ir en detrimento de los pueblos más pequeños.
De ahí la propuesta de eliminar esa parte del texto.

Propuesta nº22 (M): Añadir en el texto “protección medioambiental y patrimonio cultural, gestión...”

12.3.4. Creación de una Red comarcal de Formación e Inserción laboral para las mujeres y favorecer la cultura emprendedora a través de agencias de desarrollo local u otros servicios que propicien o impulsen iniciativas y proyectos empresariales que surgen en el medio rural, apoyándoles, facilitándole trámites burocráticos, a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón.

Propuesta nº23 (M): Eliminar última frase “...a medida que se vayan creando las comarcas en Aragón”).

12.4. IGUALDAD ENTRE GÉNEROS

12.4.1. Fomentar la adecuada adaptación a los nuevos roles de la mujer entre las relaciones de igualdad en el seno de la familia y la igualdad en el seno de las instituciones mediante la aplicación de la futura Ley de igualdad entre mujeres y hombres en Aragón

12.4.2. Reformar la contratación a tiempo parcial y mejorar la protección laboral de las madres trabajadoras mediante la modificación de la correspondiente normativa laboral.

12.4.3. Impulsar la modificación de la jornada laboral en horario partido por una jornada laboral continua para el sector privado.

12.4.4. Ampliación de la duración de los permisos de maternidad y paternidad. El permiso de maternidad llegar a ampliarlo a 9 meses. Para el permiso de paternidad tener la posibilidad de interrupción de la jornada laboral en los momentos que así sean demandados para las gestiones cotidianas de los y las descendientes durante los 3 primeros años.

12.4.5. Promover la apertura y mantenimiento de las escuelas infantiles municipales.

Priorizar la apertura de escuelas infantiles municipales y su mantenimiento a partir de cuatro alumnos asegurando la financiación de su personal (maestros y técnicos de educación infantil)

12.4.6. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en relación con las políticas públicas de apoyo a la maternidad

12.4.7. Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza.

Facilitar la adquisición de productos básicos necesarios para la crianza (pañales, leche en polvo, etc.) a las unidades familiares con bajos niveles de renta.

12.4.8. Agilizar procesos de inseminación artificial y fecundación in vitro.

Revisar y agilizar los procesos del Salud para el tratamiento de inseminación artificial y fecundación in vitro

12.5. VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

12.5.1. Realización de jornadas sobre violencia género con el objeto de sensibilizar a la sociedad aragonesa de la violencia contra las mujeres y poner en conocimiento en orden a su tratamiento para una prevención y erradicación dirigidas a:

- **Profesorado y alumnado- trabajar en el ámbito educativo por una educación igualitaria entre sexos y sin violencia**
- **Profesionales-Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Policía Local, Agentes judiciales, trabajadoras/es sociales, etc...**
- **Sociedad en general**

12.6. ASOCIACIONISMO FEMENINO

12.6.1. Elaboración de listados de demanda, para cada asentamiento que lo solicite, sobre actividades que se desean realizar (labores tradicionales, cursos de cocina, actividades deportivas (yoga, pilates, etc...))

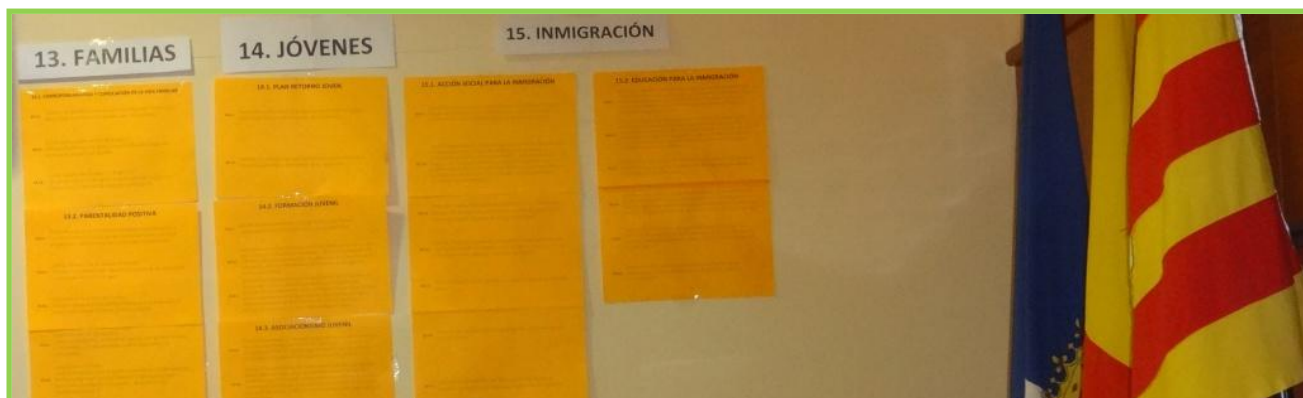
12.6.2. Impartir jornadas sobre la orientación, creación de asociaciones y las ventajas que de ello se deriva. Para este sistema se puede contar con representantes de otras asociaciones que compartan la experiencia con las mujeres de los asentamientos donde no están creadas (coaching femenino)

Antes de abordar las propuestas en los ejes 13, 14 y 15, se pide a los presentes que expliquen de forma resumida los principales aspectos que se han tratado en cada uno de los cinco grupos de trabajo creados, resaltando lo siguientes:

- El primer grupo se ha centrado especialmente en lo relacionado con la conciliación familiar y las dificultades que estriba llevarla a cabo teniendo en cuenta el nivel tan bajo de los salarios, lo que obliga muchas veces a renunciar al empleo.
- El segundo grupo ha abordado la problemática de la inserción de los inmigrantes en la sociedad española, proponiendo una visión positiva de lo que los inmigrantes aportan.
- El tercer grupo incide en el mismo sentido que el segundo.
- El cuarto grupo manifiesta su preocupación por el tema de la juventud, teniendo en cuenta que son el motor de la sociedad y que se les presta

poca atención. Han hecho propuestas destinadas a facilitar su incorporación al mercado laboral y a la vivienda.

- El quinto grupo ha fijado su atención prioritariamente en la familia y vuelve a remarcar que habría que concretar más las medidas de la Directriz.



EJE Nº13: FAMILIAS

13.1. CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACIÓN DE LA VIDA FAMILIAR

13.1.1. Creación de guarderías y/o escuelas de educación infantil (0-3 años) en los asentamientos donde sean demandadas.

Propuesta nº24 (M): Creación de Ludotecas itinerantes.

Propuesta nº25 (M): Ampliar la apertura más allá de los horarios escolares.

13.1.2. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (I)

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en materia de conciliación familiar.

13.1.3. Ley de Apoyo a las Familias de Aragón (II)

Desarrollo de la Ley de Apoyo a las Familias de Aragón en relación con las familias de especial consideración

13.2. PARENTALIDAD POSITIVA

13.2.1. Desarrollar planes y actuaciones dirigidos a la información y formación continua de los progenitores con vistas a su mejor preparación, como principales responsables de la familia.

Propuesta nº26 (Nueva): Crear la Escuela de Padres.

13.2.2. Centros de recursos de educación familiar

Estudiar la posibilidad de impulsar un Centro de Recursos para la Educación familiar en Aragón.

13.2.3. Educación en la gestión de tiempos

Impulsar programas y medidas dirigidas a las familias para la Gestión del Tiempo Personal, familiar y laboral.

13.2.4. Educación para el tiempo libre

Impulsar programas de Educación para el tiempo libre dirigida a las familias a fin de incentivar hábitos alternativos no consumistas

13.2.5. Vacaciones en familia

Impulsar medidas para el acceso a vacaciones a todas aquellas familias aragonesas que por diferentes causas no puedan disfrutarlas (problemas económicos, de dependencia, flexibilidad laboral...)

Propuesta nº27 (E): ELIMINAR esta medida.

No se le ve sentido dentro de una estrategia de Política Demográfica y de lucha contra la Despoblación. Igual se podría pensar en una medida que fomente la formación en relación con las vacaciones familiares.
--

M: Bonificar a las familias con vacaciones si los jóvenes realizan teleformación.

13.2.6. Formación de tutores

Incluir en los planes anuales de formación del profesorado de módulos específicos dirigidos a la formación de tutores en técnicas de mejora de la interacción y comunicación entre los padres y el sistema escolar.

13.2.7. Materiales para la educación en valores

Impulsar el desarrollo técnico de materiales específicos sobre educación en valores como la solidaridad, la paz, etc., y su utilización en las escuelas de padres y en los proyectos educativos de los centros, así como su inclusión en los currículos de las distintas etapas educativas.

Propuesta nº28 (M): Ampliar el texto “Educación en Valores y derechos”.

13.2.8. Medios de comunicación

Favorecer la implicación de los medios de comunicación aragoneses de titularidad pública en el desarrollo de programas cuyo objetivo sea el desarrollo de habilidades educativas en las familias aragonesas.

Propuesta nº29 (M): Especificar que se trata de medios de Comunicación regional, comarcal y local.

13.2.9. Consumo responsable

Impulsar programas didácticos dirigidos a toda la familia para la consecución del consumo responsable.

EJE Nº14: JÓVENES

Como elemento previo a este eje, se considera por parte de los asistentes que la manera efectiva de luchar contra la despoblación es que haya empleo para los jóvenes. En algunos casos, se trata de una generación muy formada que no puede acceder a puestos adaptados a su capacitación.

Propuesta nº30 (Nueva): Los AEDL s encuentran en las cabeceras de las comarcas, pero deberían desplazarse a todos los municipios para dar a conocer estos recursos.

Aunque puede tratarse en el eje de empleo, se considera que una de las apuestas fundamentales es dar a conocer los dispositivos de empleo que existen en el territorio y que muchas veces se desconoce por parte de las personas interesadas en ellos.

14.1. PLAN RETORNO JOVEN

Propuesta nº31 (Nueva): Un canal para nuevas propuestas que permita incorporar experiencias y conocimientos sociales, laborales, familiares vividas en otros países.

Propuesta nº32 (Nueva): Facilitar la rehabilitación de vivienda como VPO.

14.1.1. Desarrollar el Plan retorno propuesto por el Plan Estratégico 2016-2019 del Instituto Aragonés de la Juventud

Propuesta nº33 (M): El Plan retorno solo tiene sentido si se promueve la creación de empleos viables en zonas rurales.

14.1.2. Articular un sistema que permita hacer el seguimiento de la situación curricular y profesional de los egresados

Propuesta nº34 (M): Creación de bolsas de trabajo y orientaciones hacia el empleo o autoempleo.

14.2. FORMACIÓN JUVENIL

Propuesta nº35 (Nueva): Dar a conocer los cursos de formación.

Propuesta nº36 (Nueva): Facilitar las prácticas de FP en zonas rurales.

Propuesta nº37 (Nueva): Bonificar a las personas que se formen mediante teleformación con puntos para acceder a trabajos públicos.

Se considera que hay que dar las mismas oportunidades formativas a los jóvenes, independientemente del lugar donde residan.
Por ello, el acceso a la formación on-line se considera clave.

14.2.1. Estudio de las características de los puestos de trabajo necesarias para la adecuación de la oferta educativa

Propuesta nº38 (M): Potenciar la FP como medio de acercar la oferta formativa a las necesidades del mercado.

Propuesta nº39 (M): Pensar no solo en la demanda empresarial, sino en las posibilidades de generación de empleo que tiene el ámbito social.

14.2.2. Inversión en las infraestructuras necesarias para impartir los estudios que conducen a la demanda empresarial. Así mismo se instaría a las empresas de la zona que permitan la utilización de los equipamientos

necesarios, retribuyendo por parte del Gobierno de Aragón, el profesorado (EOTA)

Propuesta nº40 (M): Crear los equipamientos necesarios para poder realizar prácticas reales.

14.2.3. Incrementar el gasto público en la implantación del bilingüismo en las escuelas rurales e institutos de secundaria y bachillerato, incrementando el número de horas de impartición de clases en otros idiomas vehiculares de la Unión Europea (principalmente inglés y francés). Promover los intercambios con institutos europeos y ampliar los programas de aprendizaje durante el verano.

Propuesta nº41 (Nueva): Añadir enseñanza de la cultura, tradición y lengua materna de otras nacionalidades/etnias.

Propuesta nº42 (Nueva): Incrementar el estudio de la propia comarca y localidad en historia, cultura, tradiciones y naturaleza.

14.3. ASOCIACIONISMO JUVENIL

14.3.1. Mantener las ayudas al asociacionismo juvenil a entidades sin ánimo de lucro y con orientación hacia la inclusión social y participación educativa en forma de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y consolidar el presupuesto necesario para ello.

Propuesta nº43 (M): Redactar de la siguiente manera “Inclusión social, participación educativa y democrática...”.

14.3.2. Fomentar las actividades intercomarcales de relación entre jóvenes (actividades culturales, medioambientales, deportivas, etc...) mediante subvenciones comarcales para la organización de eventos y mediante el incremento de los CRIET (Centros Rurales de Innovación Educativa de Teruel) no sólo en la provincia de Teruel sino en el resto de provincias

Propuesta nº44 (M): Redactar de la siguiente manera “(actividades culturales, medioambientales, deportivas, democráticas y del patrimonio cultural).

14.3.3. Potenciar el Servicio Voluntario Internacional para los jóvenes de los asentamientos más desfavorecidos (autosuficientes tipo B hacia los de problemática

Propuesta nº45 (M): Facilitar la normativa que lo rige así como la documentación a seguir.

14.4. OCIO

14.4.1. Realizar encuestas a los y las jóvenes de cada comarca u otras centralidades para obtener la información de la demanda de tipología de espacios para compartir experiencias y actividades lúdicas y poner en marcha las actuaciones resultantes de las mismas

Propuesta nº46 (M): Redactar de la siguiente manera: “actividades lúdicas sociales y culturales”.

14.4.2. Convocatoria de subvención para la ampliación de campos de trabajo en Aragón

Propuesta nº47 (M): Definir el concepto “Campo de Trabajo” y garantizar la seguridad y las condiciones de los participantes.

14.4.3. Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de promoción del deporte en general, y del deporte escolar y de las actividades físicas que fomenten estilos de vida activos y saludables.

Propuesta nº48 (Nuevo): Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de medio ambiente y cultura que fomente estilos de vida enriquecedores.

Propuesta nº49 (Nuevo): Desarrollo de una estrategia que coordine programas específicos de cultura democrática a fin de que participen en la vida social.



EJE Nº15: INMIGRACIÓN

Se abre un debate en torno a quiénes son exactamente los inmigrantes... Se pone el ejemplo de los rumanos, que son europeos, pero que tienen parecidos problemas de integración que otros inmigrantes extracomunitarios.

15.1. ACCIÓN SOCIAL PARA LA INMIGRACIÓN

15.1.1. Subvenciones a asociaciones, organizaciones no gubernamentales y agrupaciones de mujeres que trabajen con mujeres inmigrantes con el objetivo de realizar acciones de formación para su inserción.

Propuesta nº50 (M): Redactar de la siguiente manera "...mujeres, hombres y jóvenes".

Propuesta nº51 (M): Trabajar conjuntamente entre asociaciones autóctonas y extranjeras para participar de las distintas culturas enriqueciéndose mutuamente.

15.1.2. Estudio continuo de las necesidades de las personas inmigrantes para su integración social y laboral en condiciones de igualdad. La inmigración es un reto político, económico y social dinámico que exige un análisis permanente con un horizonte temporal amplio. Se pondrá especial atención en los Planes Temporeros a la situación de las mujeres y niños/as durante su estancia, con programación y actividades para los MISMOS.

Propuesta nº52 (M): Clarificar quién es el responsable de llevar a cabo esta medida y en qué ámbito concreto se llevaría a cabo.

15.1.3 Plan de integración social de inmigrantes y prestaciones básicas de servicios sociales en las localidades del medio rural que mayor número de inmigrantes haya

15.1.4 Plan de integración social de inmigrantes y mantenimiento de centros de acogida a inmigrantes en Zaragoza, Huesca y Teruel (con repercusión regional) y servicios de ONG's.

15.1.5 Refuerzo técnico de los servicios sociales de base para la acción social

15.1.6 Creación de un grupo de trabajo integrado por profesionales sociosanitarios

15.1.7. Aplicación del modelo de 'Mesa de Inmigración' en aquellas comarcas con elevado número de inmigrantes

15.2. EDUCACIÓN PARA LA INMIGRACIÓN

15.2.1. Apertura de "aulas de inmersión" para acoger a los inmigrantes que llegan a nuestra Comunidad sin conocer nuestro idioma. Están previstas tres aulas en la ciudad de Zaragoza, pero se ampliarán en esta ciudad o en algunas comarcas con fuerte afluencia de inmigrantes temporeros, en función de las necesidades que se detecten.

Propuesta nº53 (M): Antes de inicio del curso y, si ya está iniciado... un periodo previo de inmersión.

15.2.2. Se incrementará, el número de profesores de educación compensatoria, muchos de los cuales atienden a grupos formados fundamentalmente por alumnos de familias inmigrantes, dotando de recursos suficientes para dar respuesta al alumnado con necesidades de apoyo educativo. Se realizarán cursos de formación al profesorado sobre inmigrantes y sus realidades y actividades educativas de aplicación.

Propuesta nº54 (M): Aulas de inmersión también para comarcas que tengan inmigrantes permanentes.

15.2.3. Facilitar la integración escolar de los descendientes y social desde el respeto hacia sus valores. Campañas de sensibilización ciudadana hacia el respeto a la diferencia.

Propuesta nº55 (M): Apoyar con personal especializado en los Centros Educativos.

Propuesta nº56 (M): Para facilitar los canales, abrirse el ciudadano hacia las culturas que viven en nuestro entorno.

15.2.4. Aprobación de un Decreto que regule la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales, entre los que se encuentran aquellos cuyas necesidades especiales se derivan de su desfavorecida situación social, como es el caso de la mayor parte de los inmigrantes

15.2.5. Campaña de promoción y educación para la salud a inmigrantes, dada la distinta concepción de atención sanitaria con la que llegan y para que puedan hacer uso de sus derechos en la prestación de este servicio básico

15.2.6. Elaboración de un estudio que analice las demandas de los temporeros y las necesidades para su alojamiento, labor de documentación
Propuesta nº57 (M): Apoyar la labor para que todos los inmigrantes estén documentados.

Se han presentado igualmente las siguientes aportaciones de carácter transversal:

Propuesta nº58 (Nueva): Cambiar las leyes, para adaptarlas al mundo rural y facilitar la creación de empresas, las labores de apoyo, los trámites burocráticos, los requisitos para realizar diferentes actividades o actuaciones municipales, etc.

Se abre un debate en torno a este punto indicando que debería adoptarse la perspectiva de “territorio de frontera”, en el sentido de que habría que otorgar un status especial a este tipo de zonas rurales, con el fin de favorecer la implantación de nuevas empresas y autónomos.
Se indica que los negocios en el medio rural no deberían contemplarse como tal, sino más bien como “servicios públicos”.

Propuesta nº59 (Nueva): Vigilancia exhaustiva en el cumplimiento de los fines propuestos en la Directriz.

Propuesta nº60 (Nueva): La directriz debería tener en cuenta en sus análisis y propuestas, que hay dos realidades diferentes: la de las personas que habitan los pueblos y la de las que lo tienen como segunda vivienda.

Propuesta nº61 (Nueva): En general, requerirían mayor concreción y desarrollo, ya que son muy genéricas.

Propuesta nº62 (Nueva): Que se añada un presupuesto y que se especifique quién lo paga y cómo se paga.

Propuesta nº63 (Nueva): Pensar en la accesibilidad como estrategia global en el medio rural, para todos los colectivos, pero especialmente para las personas mayores.

Se pone el ejemplo de los servicios administrativos (trabajadoras sociales, secretarios/as, etc.) que deberían estar a “pie de calle”, con el fin de facilitar el acceso de las personas mayores.



4. CIERRE DEL TALLER

Una vez finalizado el análisis y debate sobre los ejes 11 a 15 de la Directriz, el técnico del Equipo Facilitador agradece la presencia de todos los presentes, el trabajo y esfuerzo realizado y emplaza a los que lo deseen a los siguientes talleres a celebrar en la provincia de Zaragoza y, posteriormente, a la sesión de Retorno, que tendrá lugar en una fecha y en un lugar todavía por determinar.

Igualmente, les explica que el acta se enviará el acta del taller a los participantes y que habrá un plazo de 4 días para hacer alegaciones a la misma. Una vez pasado este periodo y con las modificaciones a las que hubiese lugar, en su caso, el acta aparecerá publicada en la página web de Aragón Participa

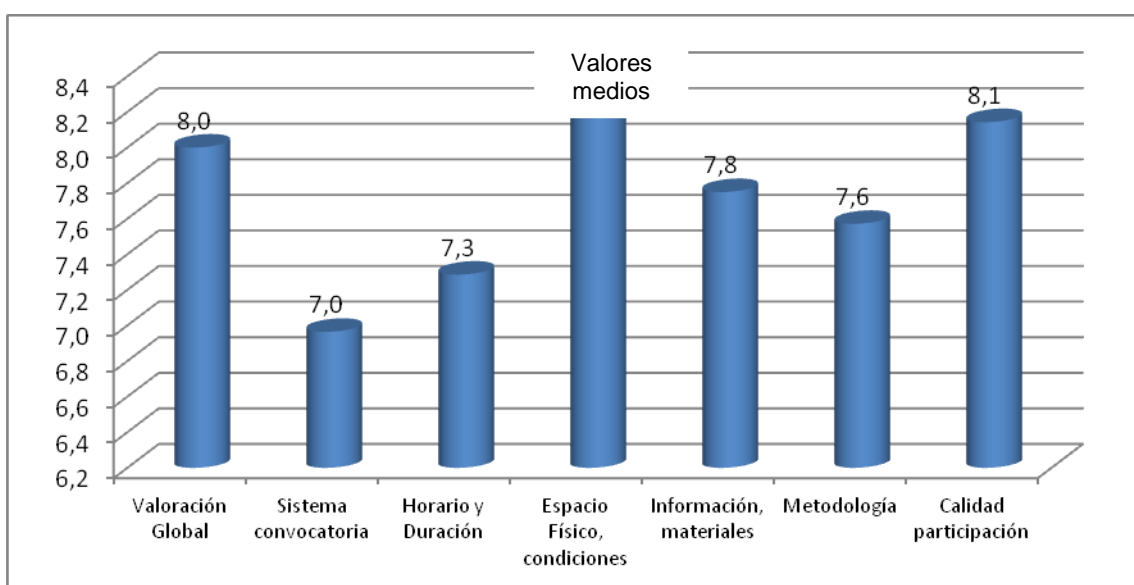
Los asistentes rellenan la evaluación y finaliza la sesión a las 13:30h.



Esta acta estará disponible en la página web de Aragón Participa (www.aragonparticipa.es) tras haber sido enviada a las personas participantes en el taller, y transcurrido el plazo indicado para realizar puntualizaciones en el texto respecto a lo expresado en el desarrollo del taller.

5. EVALUACIÓN DEL TALLER

El análisis de los cuestionarios de evaluación del taller arrojan los siguientes resultados:



Además, como comentario de carácter cualitativo, en esos cuestionarios se señalaron los siguientes:

- Extenderlo a más asociaciones y al público en general.
- Las sesiones son demasiado largas.
- Dar menos material.
- Demasiado generales los puntos. Más concreción.